



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas, mediante oficio No. SFP-CPF-01-140/2022 de fecha 10 de enero de 2022; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
CELSH-COPSRM-LP-01/2022	\$ 400.00	31 de marzo de 2022	08 de abril de 2022	13 de abril de 2022	21 de abril de 2022

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO	120 D.N.	29 de abril de 2022	29 de agosto de 2022	\$1,000,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el correo: dgsa.adquisiciones@gmail.com y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Carretera México - Pachuca, Kilometro 84.5 s/n Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo., de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago será la siguiente: deposito a la cuenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo al No. De cuenta 0118082855, Clave Interbancaria 012290001180828556. De la Institución Bancaria BBVA (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **EDIFICACIÓN, REMODELACIÓN.**

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: La Unidad de Contabilidad y Presupuesto sita: Carretera México - Pachuca, Kilometro 84.5 s/n Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 s/n, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de marzo de 2022

L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TITULAR DE LA CONVOCANTE
Rúbrica



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

FE DE ERRATAS

Pachuca de Soto Hgo. 28 de marzo de 2022

Derivado de la convocatoria a Licitación Publica Nacional No. CELSH-COPSRM-LP-01/2022 se hace de su conocimiento que en el apartado de Capital Contable Mínimo Requerido:

DICE: **\$1,000,000.00**

DEBE DECIR: **\$1,400,000.00**

Misma que será ratificada para información de los Licitantes en la Junta de aclaraciones del día 13 de abril de 2022

ATENTAMENTE

L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TITULAR DE LA CONVOCANTE



DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS